

REPÚBLICA DE PANAMÁ
DIRECCIÓN NACIONAL DE TIERRAS INDÍGENAS Y BIENES MUNICIPALES



INFORME DE GESTION

DICIEMBRE DE 2024

Como ha sido frecuente, en el mes de diciembre siguieron las atenciones a ciudadanos y autoridades tradicionales, así como dirigentes indígenas de diferentes territorios y pueblos a nivel nacional. De igual forma, se atendieron a abogados y particulares acreditados en los expedientes, quienes revisaron, aportaron o recibieron documentos concernientes a los trámites que por ley corresponde aplicar en los procesos que lleva esta dirección.

Las visitas estuvieron motivadas, por lo común, en conocer el estado en que se mantienen los trámites de solicitudes de tierras colectivas (Ley 72 de 2008) y otro tanto sobre los conflictos en área comarcal. A esto se suma las consultas sobre el procedimiento de ampliación y constitución de ejidos municipales del expediente que reposa en la Dirección.

Fueron atendidas, asimismo, personas individuales y en grupos que han presentado oposiciones a adjudicación de tierras colectivas.

A continuación, una descripción más amplia de lo señalado.

Atención y reuniones

Los siguientes números muestran todas las atenciones brindadas por esta dirección durante el mes de noviembre:

Personas Atendidas en este Mes

Indígenas	No Indígenas	Total
24	9	33

Las reuniones se describen a continuación:

4 diciembre

Se recibió a los señores Bladimir Abrego, Feliciano Santos y la Sra. Estefanía Escalante, todos pertenecientes a la comunidad Valle de Agua, ubicado en la provincia de Bocas del Toro.

Dicha delegación entregó la solicitud de adjudicación de tierras colectivas, que deberá ser evaluado si la misma se fundamenta en la Ley 72 de 2008 o le corresponde aplicar por otra disposición, debido a que, al parecer, no reúnen los requisitos exigidos para las tierras colectivas que quedaron fuera de la comarca Ngäbe Buglé.

11 diciembre

Recibimos a la abogada Ayleen Quintero de la oposición del expediente de la comunidad de Ella Embera Drua, del Pueblo Wounaan, de las áreas Cuenca del Canal, para verificar el avance de la solicitud de la comunidad antes mencionada.

Se le explicó el estatus del expediente y se acordó recibir en días posteriores a una delegación más amplia, compuesta por personal de la empresa y de la firma de abogados.

12 diciembre

Se recibió al abogado Erick Becker, apoderado legal del expediente de la comunidad de Río Hondo y Platanares, y de Aruza, ambas del pueblo Wounaan.

Se revisó y verificó el avance de la solicitud antes mencionada, y también se habló sobre el caso de la finca de Panamá Timbers, donde se le informó que se enviaría un Memorándum a la Dirección Nacional de Mensura Catastral para ver si dicha finca se encuentra traslapada con la solicitud de adjudicación de Tierras Colectivas, con el objetivo de determinar la continuidad de la solicitud.

13 diciembre

En este día se celebró la primera sesión de mediación en el conflicto de los solicitantes de tierras colectivas de Majé Chimán versus la señora Leonidas Benitez.



Comparecieron los señores Abraham Peña, Sra. Jovina Mejía y al Licdo. Héctor Huertas, solicitantes de la Adjudicación de Tierras Colectivas de la comunidad de Maje Chimán, y la Sra. Leonida Benítez y la Licda. Miriam Benítez (abogada de la señora Leonides), opositores de Maje Chimán.

Como mediadores por parte de ANATI estuvieron presentes la Licda. Dioselina Magallon (quien la presidió) y la Licda. Benilda Pérez. Por la parte técnica estuvo el Sr. Joaquín Ayarza (topógrafo de la Dirección Nacional de Mensura Catastral), así como la Licda. Katherin Flaco, abogada, y el Licdo. Víctor Pereira, de la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales. Se logró el acuerdo de efectuar una nueva sesión en campo a finales de enero.

En horas de la tarde, fue recibida una delegación del territorio de Bri Bri, que corresponden a los nombres de Diori Gómez, Irvin Gonzales, Mayda Gavorrete, Ilka Abrego y Magdalena González.

Se abordó en la reunión el estatus y revisión del expediente del territorio antes mencionado, para darle seguimiento al trámite que le corresponde.

También se atendió otro grupo del territorio de Bribri, a Yasmin Marín, Ilka Abrego, Lester Aguirre, quienes hicieron entrega de los planos tanto físicos como en USB, para ser reenviado a la Dirección Nacional de Mensura Catastral, con el objeto de que estos hagan la revisión de plano para que pueda ser aprobado.

Se aprovechó la oportunidad para proporcionarle al licenciado Héctor Huertas el Edicto de Territorio Ancestral de Tagargunyala, correspondiente al corregimiento de Yape.

16 diciembre

Recibimos a la Licda. Ayleen Quintero abogada de INGRA, al Licdo. Álvaro Alemán, abogado de INGRA, y las Licenciadas Marta Zulita y María Teresa de la Rosa, ambas abogadas de la Cervecería Nacional.

Con ellos se trató el inconveniente para levantar los puntos de coordenadas del plano de la finca que le pertenece a la Cervecería Nacional, en el marco de la solicitud de actualizar las medidas y linderos que planteó mediante memorando la Dirección Nacional de Mensura Catastral. Ello implica realizar una gira al área y realizar el recorrido topográfico para determinar la servidumbre y levantar un plano de la finca para conocer si están dentro o fuera de la solicitud de Tierras Colectivas de la comunidad de Ella Drua Embera.

23 diciembre

Recibimos en esta dirección a Dalys E. Cajar y Dalis Cajar. El tema que se trató fue la solicitud de La Esmeralda, en Balboa, pues tienen interés en titular individualmente tierras que afirman poseer.

30 diciembre

Atendimos a Juan Villagra y Bartolano Guerra, donde se le informo sobre el caso de Chang 75, como se está trabajando para que pueda avanzar dicho expediente.

Otros avances

Luego de disponerse solicitar al Instituto Geográfico Nacional "Tommy Guardia" la certificación de la división política administrativa de ciertas solicitudes de tierras colectivas, las mismas han sido certificadas y han reflejado corregimientos desconocidos como parte del polígono de las solicitudes bajo la Ley 72 de 2008. Ello ha permitido generar edictos para que sean publicados en los corregimientos que señalan las certificaciones, cumpliendo así con la debida publicidad del proceso.

Atentamente,


Víctor M. Pereira H.
Director Nacional